



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL DISEÑO Y DESARROLLO DE UN PORTAL TIPO EN BASE A LA GUÍA DE ESTILO DE LA SEDE ELECTRÓNICA, CASO DE USO PORTAL ZERO EMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Expediente n.º 20250081242
Tramita n.º 568722

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es la realización del **diseño y desarrollo de un prototipo de portal tipo en base al sistema de diseño de la Sede Electrónica y realizar como ejemplo de caso de uso el prototipado del PORTAL ZERO EMISIONES del Ayuntamiento de Zaragoza**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.995,00 euros
- IVA, 21 %: 3.148,95 euros
- Presupuesto base de licitación: 18.143,95 euros, IVA incluido

Aplicación presupuestaria:

2025 ITD 4911 22699- MODELO GOBIERNO DEL DATO

-N.º RC SICAZ 253254

-Breve justificación del presupuesto base de licitación.

El presupuesto base de licitación se ha calculado teniendo en cuenta servicios de similar ámbito y características, tomando como referencia los precios de mercado.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre de 2025

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN

Ayuntamiento de Zaragoza en vía Hispanidad n.º 20, Zaragoza

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO

Jefa de la Oficina Técnica de Gobierno del Dato y supletoriamente a los Técnicos de la Oficina designados al efecto.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Como requisito previo e inexcusable para poder optar a la adjudicación del presente contrato deberá acreditarse la solvencia técnica mediante la presentación de la relación de los principales servicios efectuados durante los últimos tres años, que sean de igual o

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14665789	PÁGINA	1 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL				05 de noviembre de 2025	
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO				05 de noviembre de 2025	



similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato y en los que conste el importe, la fecha y el destinatario (público o privado) de los mismos.

En cuanto a la solvencia profesional se deberá presentar la relación de los técnicos que desarrollarán el trabajo acreditando experiencia demostrada en prototipado y diseño de interfaz de usuario para web y dispositivos móviles

Para las empresas de nueva creación conforme a la definición contenida en el artículo 90 de la LCSP, la solvencia técnica se podrá acreditar por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) del artículo 90 de la LCSP.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de ofertas: el plazo de presentación de ofertas será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, www.zaragoza.es, finalizando a las 13,00 horas del último día de plazo. En el supuesto de que el día de terminación del plazo de licitación fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Las ofertas se presentarán:

1.- A través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza mediante certificado electrónico o Cl@ve.

2.- Mediante correo electrónico en formato pdf, preferiblemente protegido contra escritura, enviándolas a la dirección: gobiernoabierto@zaragoza.es

En caso de realizarse la oferta por el método 1 deberá enviarse el justificante de la presentación por correo electrónico gobiernoabierto@zaragoza.es

- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Modelo I)
 - Oferta (Modelo III)
 - Acreditación de la solvencia y memoria de prestación del servicio.

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

No se valorarán aquellas ofertas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos y prescripciones técnicas. Si ninguna de las ofertas presentase un producto que reuniese las características deseadas, este contrato podrá ser declarado desierto.

La adjudicación del presente contrato se realizará a la oferta que alcance la mayor puntuación con arreglo a los siguientes criterios de valoración. Valoración sobre un total de 100 puntos.

Una vez determinada la solvencia técnica de los licitadores, se procederá de entre aquellos licitadores que cumplen la misma de acuerdo con el apartado anterior, a la selección de la oferta más ventajosa para la Administración

1. Criterios objetivos: hasta 55 puntos

● RQ01 Oferta económica: hasta 40 puntos

Fórmula de valoración de criterios basados en precio.

La oferta económica presentada por cada empresa será valorada aplicando un

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14665789	PÁGINA	2 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL			05 de noviembre de 2025		
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO			05 de noviembre de 2025		



criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima, que será la resultante de multiplicar el número máximo de puntos, por el valor absoluto (positivo) de la raíz cuadrada del cociente entre la baja correspondiente al licitador que se valora (B) y la mayor baja ofertada (Bmax). Se ha escogido esta fórmula porque cumple todos los requisitos fijados por la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón, al otorgar 0 puntos al oferta que vaya al precio de licitación y repartir proporcionalmente los puntos de acuerdo con las bajas ofertadas.

Fórmula: $P = N_p \times \sqrt{B/B_{max}}$

P: puntuación que obtiene la oferta que se valora

Np: es la puntuación máxima asignada al precio por el Pliego.

Bmax :es la mayor baja ofertada.

B: la baja correspondiente al licitador que se valora.

- **RQ02** Número de proyectos de asistencia técnica, consultoría, diseño y desarrollo de la misma naturaleza realizados en los últimos 5 años: **hasta 15 puntos**
1 punto por cada proyecto, hasta un máximo de 15 puntos

2. Criterios subjetivos: hasta 45 puntos

Se presentará una memoria que se deberá ceñir a la estructura presentada a continuación y deberá, en un máximo de 25 páginas, exponer todos y cada uno de los apartados que se listan a continuación de manera ordenada:

1. **RQS1 Plan de trabajo** propuesto para llevar a cabo el servicio solicitado que asegure la consecución de los objetivos. **Hasta 30 puntos.**

Actuaciones a desarrollar

- Detallar en qué consisten dichas actuaciones para la generación de prototipado. Hasta 15 puntos
 - Detallar en qué consisten dichas actuaciones para la generación del portal Zero emisiones . Hasta 15 puntos
2. **RQS2 Metodología** de trabajo propuesta para llevar a cabo el proyecto. **Hasta 10 puntos.**
 - Justificación y coherencia de la solución propuesta (claridad de la exposición o nivel de identificación de la oferta técnica). Hasta 5 puntos.
 - Metodología de desarrollo de la propuesta. Hasta 5 puntos.
 3. **RQS3 Pruebas** que garanticen el correcto funcionamiento de la solución. **Hasta 5 puntos.**

No se valorarán aquellas ofertas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos y prescripciones técnicas. Si ninguna de las ofertas presentase un producto que reuniese las características deseadas, este contrato podrá ser declarado desierto

La Memoria técnica tendrá una extensión máxima de 25 páginas, tamaño del papel DIN A-4,vertical (podrá utilizarse la presentación horizontal cuando lo exijan cuadros, gráficos, fotografías, etc.).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14665789	PÁGINA	3 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES					
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL			FECHA FIRMA 05 de noviembre de 2025		
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO			05 de noviembre de 2025		



3. Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

De conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se determina que aquella oferta económica que supere en diez puntos porcentuales el valor de la oferta media, podrá ser considerada oferta con valores anormalmente bajos.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO

No se aplica debido a la naturaleza del servicio a prestar.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO

- Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

La factura que se expida a través de la plataforma FACe se ajustará a la codificación siguiente:

- Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003651 Web Municipal

Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/39195>

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO

No se aplica en este caso.

13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de datos de carácter personal.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

No está prevista la modificación del presente contrato.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Descripción pormenorizada de las tareas a desarrollar

1.- Prototipado de portal tipo

Partiendo del sistema de diseño definido en la sede electrónica

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/sistema-diseno/v2/> se debe generar un prototipo de portal tipo utilizando los componentes ya definidos realizando las siguientes tareas:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14665789	PÁGINA	4 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL		05 de noviembre de 2025			
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO		05 de noviembre de 2025			



1.1- Describir cómo deberían ser los siguientes procesos para incluirlos en el sistema de diseño:

- *Definición de perfiles de usuario y escenarios de uso.*
- *Arquitectura de información y flujos de usuario.*
- Testeo con usuarios

1.2.- Definición de nuevos componentes necesarios para el sistema de diseño

En el caso de que se considere insuficientes los componentes ya existentes se deberá de definir estos nuevos componentes siguiendo la estructura de componentes ya existentes

1.3.- Redefinir el comportamiento de componentes existentes en el sistema de diseño.

Si es necesario se podrá plantear la redefinición de algún componente ya existente.

EL portal tipo resultante deberá de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

Diseño estético y funcional homogéneo e independiente de dispositivo

Deberá seguir la línea de diseño que actualmente se ofrece en el resto de herramientas espaciales.

Siguiendo las tendencias actuales de desarrollo web y la estrategia de migración a HTML5 de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, el servicio a desarrollar deberá ser responsive y adaptable a todos los tipos de dispositivos.

Adaptación a las directrices de diseño marcadas por la Oficina Técnica de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto

Los componentes desarrollados deberán adaptarse al Sistema de diseño de la sede electrónica (<https://www.zaragoza.es/sede/portal/sistema-diseno/v2/>). Se pretende conseguir una interfaz común de diseño sencillo, agradable, intuitivo y moderno adaptado siempre a la imagen corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza y en sintonía con los diseños que está imponiendo el mercado. Se valorará la mejora de la experiencia de usuario en el acceso a los servicios web.

Accesibilidad

Se requiere una solución robusta, accesible y basada en estándares nacionales e internacionales en que prime asegurar un acceso universal y multicanal que facilite el acceso al mayor número de personas, independientemente de la plataforma de acceso utilizada.

La Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza ha sido reconocida con uno de los primeros certificados oficiales en accesibilidad TIC para sitios web que otorga la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con la colaboración de Fundación CTIC y el Instituto Europeo de Software (ESI Tecnalia).

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14665789	PÁGINA	5 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL			05 de noviembre de 2025		
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO			05 de noviembre de 2025		



El sistema de gestión de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza está certificado por AENOR como que cumple con el nivel de accesibilidad AA desde 2007. Por lo tanto, el proveedor tendrá que tener en cuenta estos estándares de accesibilidad en su metodología de trabajo.

Entregables para esta tarea:

- Prototipo navegable en Figma o similar
- exportación de assets gráficos listos para desarrollo

2.- Portal Zero Emisiones

Como caso de uso de ese prototipo de portal tipo se deben de desarrollar un prototipo de Portal Zero emisiones

A continuación, se detallan las acciones a realizar para el portal Zero emisiones:

- Análisis comparativo de mercado de portales similares.
- Definición de perfiles de usuario y escenarios de uso.
- Arquitectura de información y flujos de usuario.
- Definición de apartados y estructura de contenidos en colaboración con el Ayuntamiento.
- Diseño de estructura y contenido de la plataforma.
- Sesiones de revisión y modificaciones del diseño con el cliente.
- Testeo con usuarios objetivos y modificaciones.

Entregables para esta tarea:

- Prototipo navegable en Figma o similar
- exportación de assets gráficos listos para desarrollo

Consideraciones para el portal Zero emisiones.

Integración, reutilización y utilización de estándares

Los componentes utilizados en el caso que sea posible, deberán hacer uso de servicios ya existentes y evitar nuevos desarrollos para funcionalidades ya cubiertas por servicios que estén en funcionamiento. Se valorará la reutilización de información ya disponible en el Ayuntamiento de Zaragoza que se pueda considerar de interés.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14665789	PÁGINA	6 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL			05 de noviembre de 2025		
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO			05 de noviembre de 2025		



De la misma forma, todos los servicios y la información con carácter espacial que se genere como fruto de las acciones del presente contrato deberán integrarse en IDEZar (<https://www.zaragoza.es/sede/portal/idezar/>), la Infraestructura de Datos Espaciales de Zaragoza, del mismo modo que deberá hacerse uso de los servicios y contenidos disponibles en la misma que sean susceptibles de ser reutilizados.

Metodología de trabajo y organización

La planificación definitiva del proyecto se determinará a partir de la reunión de comienzo del mismo.

En cualquier caso, más allá de las reuniones definidas anteriormente, la Oficina Técnica de Gobierno del Dato del Ayuntamiento de Zaragoza podrá convocar a la empresa adjudicataria a las reuniones que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de información o documentación relativa a las obligaciones del contrato.

Obligaciones de la entidad adjudicataria

- La empresa adjudicataria dispondrá, en todo momento, de los **medios y recursos** tanto humanos como técnicos y materiales para el correcto desarrollo del objeto del contrato.
- Redactará toda la **documentación** que se derive del proceso. Los documentos generados tendrán el formato que se establezca con el Ayuntamiento de Zaragoza, y seguirán las normas en cuanto a imagen corporativa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14665789	PÁGINA	7 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL		05 de noviembre de 2025			
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO		05 de noviembre de 2025			



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado
.....

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14665789	PÁGINA	8 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL			05 de noviembre de 2025		
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO			05 de noviembre de 2025		



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE.....**", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	14665789	PÁGINA	9 / 9
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. VICTOR MORLAN PLO - JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE LA WEB MUNICIPAL			05 de noviembre de 2025		
2. M JESUS FERNANDEZ RUIZ - JEFA DE LA OFICINA TÉCNICA DE GOBIERNO DEL DATO			05 de noviembre de 2025		